



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Proyecto 2025-1-ES01-KA121-VET-000335586 – CURSO 2025/26

CONVOCATORIA DE 8 BECAS DE MOVILIDAD ERASMUS+ PARA ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN EMPRESAS DE PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA

El objetivo de estas becas será realizar las prácticas en empresa para los **alumnos/as de Ciclo Formativo de Grado Medio y Ciclo Formativo de Grado Básico**. A través de estas movilidades los alumnos/as mejorarán su competencia lingüística y su desarrollo profesional y personal en un entorno distinto a la localidad donde han realizado sus estudios o su lugar de residencia.

El equipo de coordinación de este programa en nuestro centro, junto con el profesor-tutor y el alumnado seleccionado, configurarán el desarrollo de las movilidades: búsqueda de empresa, búsqueda y asesoramiento de alojamiento y viaje, preparación de documentación y tutorización durante el tiempo de desarrollo de la movilidad en el extranjero.

NÚMERO DE MOVILIDADES

Se ofertan 8 movilidades para los alumnos/as de 2º curso del CFGM de Actividades Comerciales y de 2º del CFGB de Servicios Comerciales.

Las movilidades de los alumnos/as tendrán como destinos:

- Italia (2 plazas)
- Francia (2 plazas)
- Irlanda (2 plazas)
- Portugal (2 plazas)

FECHAS DE REALIZACIÓN

El comienzo aproximado de realización de esta movilidad será en marzo de 2026.

La duración será de entre dos meses y dos meses y medio aproximadamente.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para presentar la solicitud para todos aquellos alumnos/as que cumplan los requisitos será desde el 3 al 10 de diciembre de 2025, ambos incluidos.

El lugar de recogida y entrega de solicitudes será la Secretaría del IES Alfonso VIII.

El alumno/a debe adjuntar a la solicitud su currículum en formato Europass en español.

Tanto las bases como la solicitud de participación se publicarán en la página web del IES ALFONSO VIII. Las bases estarán expuestas además en el tablón de anuncios Erasmus+ del centro.



COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se constituirá una comisión de valoración que estará integrada por:

- El Director del IES Alfonso VIII o en quien delegue, que presidirá la Comisión.
- Coordinadores Erasmus+ del IES ALFONSO VIII.

REQUISITOS EXIGIBLES

Todo el alumnado interesado en participar en esta selección deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser alumno/a del IES ALFONSO VIII durante el curso 2025/26 y estar matriculado en el 2º curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Actividades Comerciales o en el 2º curso del Ciclo Formativo de Grado Básico de Servicios Comerciales.
- El estudiante deberá poseer nacionalidad española o, en cualquier caso, de un país participante en el Programa Erasmus+, con permiso de residencia y documentación en regla.
- Los estudiantes deben tener un nivel de conocimiento del idioma inglés “recomendable” de B1 o superior.
- Asistencia regular a clases: no superar el 20% de faltas de asistencia en el presente curso.
- **El alumno estará en condiciones de realizar las prácticas en empresa en las fechas de desarrollo de esta movilidad.**

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- I) Nivel de idioma inglés/francés/italiano/portugués: Mediante la presentación de la documentación justificativa de títulos, diplomas, certificaciones, etc. (máximo 2 puntos)
 - a) A2: 0,5 puntos.
 - b) B1: 1 punto.
 - c) B2 o superior: 2 puntos.
- II) Expediente académico de primer curso (máximo 3 puntos): La Comisión consultará el expediente, no teniendo que aportar esta documentación el alumnado.

Notas medias y puntuación:

Entre 9,1 y 10.....	3 puntos
Entre 8,1 y 9.....	2 puntos
Entre 7,1 y 8.....	1,5 puntos
Entre 6,1 y 7.....	1 punto
Entre 5 y 6.....	0,5 puntos
- III) Estar matriculado y asistir a clase con aprovechamiento (al menos un 80% de asistencia) en el programa de enseñanza bilingüe de 1º o 2º curso en el IES Alfonso VIII: 0,5 puntos por curso (máximo 1 punto)
- IV) Entrevista personal (máximo 4 puntos)



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Proyecto 2025-1-ES01-KA121-VET-000335586 – CURSO 2025/26

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, si hubiese más interesados que plazas ofertadas, se comunicará a los interesados la fecha, hora y lugar de celebración de las entrevistas personales. En caso de empate, el criterio de desempate será la entrevista personal.

FECHA DE RESOLUCIÓN DE ESTA CONVOCATORIA

El próximo 12 de diciembre de 2025 se hará pública, a través de la página web del centro y el tablón de anuncios Erasmus+, el listado de los alumnos seleccionados provisionalmente. Se abrirá un plazo de reclamación a estas puntuaciones de 24 horas ante la comisión de selección, mediante entrega de escrito en la secretaría del IES ALFONSO VIII.

El 16 de diciembre de 2025 se publicará el listado definitivo de seleccionados en la página web del IES ALFONSO VIII y en el tablón de anuncios Erasmus+.

Los destinos, duración, fechas y número de plazas de las movilidades pueden sufrir modificaciones debido a cuestiones organizativas. Asimismo, pueden quedar plazas desiertas si se considera que los candidatos no cumplen con los requerimientos deseables para la realización de las movilidades.

Cuenca, 3 de diciembre de 2025

Coordinación Erasmus+ de FP